



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 102-2020-D-FTS-UNA

Puno, 08 de julio del 2020

VISTA:

La Carta sin número de fecha 26 de junio del 2020, presentado por la Coordinadora de la unidad de Tutoría de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien hace alcance del Plan de trabajo y habiendo sido aprobado en sesión extraordinaria de fecha 01 de julio del 2020

CONSIDERANDO:

Primero: Que en el artículo 39 del Estatuto Universitario establece que la Unidad de Tutoría Universitaria de la Facultad es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y evaluar con los docentes de la escuela profesional, el programa de acompañamiento y orientación personalizada a los estudiantes, con la finalidad de mejorar su desarrollo personal de manera continua en el logro de sus competencias académicas, personales y profesionales

Segundo: La tutoría universitaria un eje fundamental en la formación integral del estudiante mediante el proceso de acompañamiento durante sus estudios y prepararlo para formar parte de una nueva cultura del conocimiento y de la formación en un mundo globalizado.

Tercero: Que, el PLAN DE TRABAJO, presentado por la Coordinadora de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social, representa una estrategia de atención personalizada para el estudiante, que permita apoyarlo, conocer sus intereses, necesidades, habilidades e identificar sus dificultades de tal manera que pueda aprovechar los recursos de la Universidad en pro de su formación.

Y siendo política de la Facultad de Trabajo Social, el desarrollo de la actividad académica y administrativa a través de sus órganos de ejecución y de apoyo. En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la señora Decana y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad sesión extraordinaria de fecha 01 de julio del 2020.

SE RESUELVE :

Primero.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social, propuesto por la Coordinadora de la Unidad de Tutoría, correspondiente al primer semestre del 2020, constituido por ocho (08) folios.

Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Coordinadora de Tutoría, Secretaría Técnica y los Órganos de Apoyo y Ejecución de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
- Ofic. Tutoría de la UNA
- Arch. 2020/NRVZ/igf.-

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA